

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE TUNJA
Correo electrónico j03prpctun@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 19 No 8-11 Piso 2 – Tunja – Celular / 3154806132

Tunja, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

ASUNTO	ADMITE TUTELA - C1 – PRIMERA INSTANCIA-
PROCESO	ACCION TUTELA
REFERENCIA	15001418900320230048800
ACCIONANTE	JULIO ALBERTO MOLANO BOLIVAR
ACCIONADO	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

La Oficina Judicial – Reparto- Seccional Tunja a través del buzón institucional remite acción de tutela en línea presentada por **JULIO ALBERTO MOLANO BOLIVAR** en contra de la **UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO** por considerar vulnerados los derechos fundamentales al trabajo - igualdad, y debido proceso.

La solicitud reúne las exigencias mínimas que consagra el artículo 14 del decreto 2591 de 1991, por tal razón el Juzgado-

1

RESUELVE:

PRIMERO: Iniciar el trámite de la solicitud de tutela presentada por **JULIO ALBERTO MOLANO BOLIVAR** en contra de la **UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO** en atención de los motivos expuestos

SEGUNDO: Ordenar al Representante Legal de la **UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO** para que dentro del término de dos (02) días siguientes al recibo de la notificación de esta providencia informe lo siguiente:



CANALES DE ATENCIÓN JUZGADO 06 CIVIL MUNICIPAL TUNJA/03 PEQUEÑAS CAUSAS TUNJA

 Correo Electrónico: j03prpctun@cendoj.ramajudicial.gov.co

 WhatsApp / Celular. 3154806132

 Consulta Procesos  <https://consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/procesos/bienvenida>

 Consulta Estados Electrónicos/ autos/J6CMT  <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-civil-municipal-de-tunja>



Consulta Estados Electrónicos/ autos/J3PCT  <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-tunja>

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE TUNJA
Correo electrónico j03prpctun@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 19 No 8-11 Piso 2 – Tunja – Celular / 3154806132

- Si es cierto que las pruebas de conocimientos de las convocatorias para proveer los cargos de **SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TUNJA**, y **PERSONERO DE LA CIUDAD DE TUNJA**, fueron programadas para el mismo día, esto decir para el sábado 23 de septiembre de 2023, a las 7:30 am, de ser así, que entidad estableció dichas fechas.
- Remita copia de los **ACTOS ADMINISTRATIVOS**, de las convocatorias para proveer los cargos públicos de **SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TUNJA**, y **PERSONERO DE LA CIUDAD DE TUNJA**, específicamente en lo que hace relación con el cronograma del proceso.

Informe al despacho que alternativa se ofreció a los participantes de los concursos de **SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TUNJA**, y **PERSONERO DE LA CIUDAD DE TUNJA**, que se presentaron para los dos cargos, y si era viable presentar los dos exámenes a un mismo tiempo.

2

- Explique con claridad y precisión, la razón por la que en una misma fecha se realizan las pruebas de conocimientos, para optar a cargos diferentes, hecho que no les permite a los participantes, aspirar de forma simultánea a participar en los dos concursos de méritos.
- Remitir copia de la respuesta dada al accionante **JULIO ALBERTO MOLANO BOLIVAR** a las peticiones de fecha 19 y 22 de septiembre de 2023 radicada



CANALES DE ATENCIÓN JUZGADO 06 CIVIL MUNICIPAL TUNJA/03 PEQUEÑAS CAUSAS TUNJA



Correo Electrónico: j03prpctun@cendoj.ramajudicial.gov.co



WhatsApp / Celular. 3154806132



Consulta Procesos

<https://consultaprosesos.ramajudicial.gov.co/procesos/bienvenida>



Consulta Estados Electrónicos/ autos/J6CMT

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-civil-municipal-de-tunja>



Consulta Estados Electrónicos/ autos/J3PCT

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-tunja>

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE TUNJA
Correo electrónico j03prpctun@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 19 No 8-11 Piso 2 – Tunja – Celular / 3154806132

en el correo concursosdeseleccion@mail.uniatlantico.edu.co

- En general para que se pronuncie sobre la acción constitucional.

Por secretaria librar oficio anexando copia de este proveído y del escrito de tutela al correo electrónico registrado en la página web para realizar notificaciones r notificaciones judiciales notificaciones@mail.uniatlantico.edu.co¹

TERCERO: Negar la medida provisional porque no se dan los presupuestos del artículo 7º del Decreto 2591 de 1991.

CUARTO: Negar la prueba documental solicitada por el accionante ya que esta se pueda consultar en la página web en el ítem de convocatorias públicas -concursos de méritos

QUINTO: Notificar a las partes y apoderados que los memoriales o documentos deben ser remitidos en **FORMATO PDF** al correo institucional del Juzgado j03prpctun@cendoj.ramajudicial.gov.co en el **horario de Lunes a Viernes – de 8:00 am a 5:00 p.m.**

NOTIFICAR Y CUMPLIR

La Juez
Proyecto RQ

MÓNICA ISABEL RINCÓN ARANGO
Firmado Electrónicamente

¹ <https://www.uniatlantico.edu.co/oficina-asesoria-juridica/>



CANALES DE ATENCIÓN JUZGADO 06 CIVIL MUNICIPAL TUNJA/03 PEQUEÑAS CAUSAS TUNJA



Correo Electrónico: j03prpctun@cendoj.ramajudicial.gov.co



WhatsApp / Celular. 3154806132



Consulta Procesos <https://consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/procesos/bienvenida>



Consulta Estados Electrónicos/ autos/J6CMT <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-civil-municipal-de-tunja>



Consulta Estados Electrónicos/ autos/J3PCT <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-tunja>

Firmado Por:
Monica Isabel Rincon Arango
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 006
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **45cea7b43215b03b14817b70082c8767bee4aea60a3259c9947fb521c15a7636**

Documento generado en 27/09/2023 10:04:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>